Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2012/C 281/06)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	4.8.2012
Duración	4.8.2012-31.12.2012
Estado miembro	Finlandia
Población o grupo de poblaciones	SAL/3BCD-F
Especie	Salmón del Atlántico (*Salmo Salar*)
Zona	Aguas de la UE de las subdivisiones 22-31 (Mar Báltico, excluido el Golfo de Finlandia)
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS32BAL

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías

(2012/C 281/07)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común [1], se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	17.8.2012
Duración	17.8.2012-31.12.2012
Estado miembro	Países Bajos
Población o grupo de poblaciones	HKE/2AC4-C.
Especie	Merluza (*Merluccius merluccius*)
Zona	Aguas de la UE de las zonas IIa y IV
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	FS33TQ43

[1] DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.